

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

**Precios de suscripcion.**  
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Miércoles 9 de Noviembre de 1887.

**Precios de insercion.**  
Anuncios a medio real linea en la 4.  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana a real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 8.248

## ASUNTOS VARIOS.

### Administracion de Justicia.

#### CARTA AL MAESTRO CAN.

Mi distinguido compañero y amigo. Extrañará a Vd. que no haya contestado hasta ahora a su discreta y cariñosa epístola, inserta en el número correspondiente al 7 de Octubre último, del acreditado periódico, en que ésta me de salir también a la luz pública; pero confío en que Vd. me dispensará el retraso, desde el momento en que sepa que acabo de regresar de un largo viaje y que hasta mi llegada a esta capital no he tenido el gusto de saborear los conceptos vertidos en su carta, con la ilustración y la competencia de que ya tiene Vd. dadas tantas pruebas.

Paso por alto las frases de alabanza que Vd. inmerecidamente me prodiga y que en el alma le agradezco, y descartando mi humilde personalidad de estas disertaciones, me felicito sinceramente de que las ideas expuestas en mi primera carta, hayan merecido la aprobación de quien reúne como Vd. tan altas dotes de inteligencia y de saber. Vd. se muestra conforme con cuanto yo heube anteriormente de indicarle, a manera de consulta, y por lo tanto yo debía tal vez limitarme a darle las gracias por sus bondades, sin molestar a Vd. y al público con nuevas consideraciones sobre la materia objeto de estas correspondencias; mas como quiera que si nosotros nos hallamos de acuerdo, no deja de haber quien no lo está con nosotros, segun sus hechos con elocuencia nos demuestran, entiendo que si aspiramos a conseguir con nuestras disquisiciones sobre la administración de la justicia algún resultado práctico y positivo, es preciso insistir uno y otro día en sostener acerca de ella las doctrinas que creemos más aceptables, a fin de que, en virtud de este trabajo de propaganda, se infiltren en la opinión y esta las imponga a quienes traten de olvidarlas ó desconocerlas.

Así, por ejemplo, preciso será repetir en todos los tonos, que una de las reformas que más imperiosamente reclama la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, es la relativa a la omnimoda facultad concedida a los Tribunales, de apreciar las pruebas segun su conciencia; frase muy elástica, dada a interpretaciones peligrosas, por las razones que Vd. oportunamente alega; pues no hay que olvidar que la Ley ha de ser aplicada por los hombres, y como en estos no siempre se encuentra un sentido recto ni una inteligencia ilustrada, sino que en ellos anidan muchas veces las pasiones, los errores y los prejuicios, desde el momento en que se les otorga esa absoluta libertad de apreciación, sin límite alguno que la contenga, ni norma que la regule, se corre el gravísimo riesgo de que al confiarles bajo esas bases la administración de la justicia, esta sufra sensibles menoscabos, ya sea por torpeza ó por malicia; y claro es que este peligro podría evitarse, ó por lo menos disminuirse, fijando al libre arbitrio judicial algún límite prudente, que sin hacerle caer en los escollos de la antigua prueba tasada, impidiera los abusos a que se presta el precepto legal a que me vengo refiriendo, tal como hoy se encuentra redactado.

Cuestión es esta ciertamente difícilísima y compleja; pero hay que acometerla con resolución; hay que trabajar uno y otro día para que en la opinión se abra camino; y hay que esforzarse para que el eco de esta necesidad imperiosa llegue a las altas regiones de los poderes públicos; y los legisladores modifiquen sabiamente aquel precepto de la Ley para evitar que la hora, la libertad, la hacienda y la vida de los ciudadanos, dependan, sin ulterior recurso, de una declaración de hecho prohibido, dictada acaso con inexcusable torpeza ó con error notorio.

Dice Vd. bien que en las condiciones actuales, toda casación es imposible, desde el instante en que se hace aquella declaración escueta, a medida del criterio, que puede ser equivocado, y lo es muchas veces, ó con arreglo al capricho ó a las impresiones del momento, adquiridas por los jueces. Para el que se ve acusado injustamente de un delito, y observa, sin embargo, que se declara probada, sin méritos bas-

tantes para ello, su participación en el mismo, la situación se hace de todo punto desesperada. ¿Intenta la casación? Imposible. La ley la establece, pero en la práctica resulta ineficaz. Prescindiendo de los recursos por quebrantamiento de forma, que son muy limitados, se da el caso singular de que en todos los restantes, que son los que se interponen por infracción de ley, lo único que se eleva al Tribunal superior de todo lo que constituye el juicio primitivo, es la sentencia escueta, pronunciada por el inferior; con arreglo a ella tiene que dictar su fallo el Tribunal ante quien se apela; a los hechos declarados probados en la misma tiene que atenderse; y por lo tanto, se establece un círculo de hierro, que es imposible de todo punto quebrantar, y la garantía que la ley ha querido conceder a los acusados, resulta completamente ilusoria y más que una garantía, es un escarnio. ¿Se intenta el recurso de responsabilidad? En primer término, éste no mejora la situación del condenado injustamente; en segundo lugar, es también, en la mayoría de los casos, imposible que prospere. ¿En qué puede fundarse? Acaso en que se declararon probados hechos que no lo estaban? ¿Y cómo demostrarlo, si del juicio oral, en que el elemento de convicción se forma, no queda rastro alguno? ¿Cómo demostrarlo, si en las actas no se consignó el resultado de las pruebas?

¡Las actas! Hé ahí tal vez en lo que estriba la resolución de este problema. Redáctense ampliamente, abandonando la concisión extrema con que ahora se extienden; establézcase en las Audiencias un cuerpo de auxiliares taquígrafos, como Vd. discretamente dice, que reproduzcan fielmente las pruebas practicadas en el juicio; señálase alguna norma, para la declaración de los hechos probados, restringiendo el libre arbitrio judicial que hoy predomina; elevense al Tribunal superior, ante el cual se interpone el recurso, no solamente el fallo de las Salas sentenciadoras, sino también las actas del juicio, en aquella forma extendidas; y entonces será cuando los ciudadanos podrán considerarse únicamente garantidos, de que su libertad y su honra, su hacienda y su vida, no se hallan a merced, como ahora, de los errores fáciles ó de las prevaricaciones posibles de los primeros juzgadores.

Respecto a las informaciones suplementarias de que le hablaba en mi carta anterior, veo, por lo que Vd. en la suya me dice, que también en este punto nos hallamos de acuerdo. ¿Y cómo no estarlo, si Vd. sabe también, lo mismo ó mejor que yo, los casos en que esas informaciones son necesarias; pero no desconoce tampoco el derroche que de ellas se hace en algunos Tribunales? La ley recomienda que estos sean muy pocos en acordarlas; mas ello no obstante, hay Tribunales que a cada paso, y con el menor pretexto, disponen que se practiquen; y como esto retrasa considerablemente, y muchas veces sin necesidad alguna, el curso y término de los procedimientos, a cuya rapidez precisamente aspira la Ley, entiendo que se comete con ello una verdadera infracción legal, que hay necesidad de corregir a toda costa. Baste decir, a este propósito, que siendo precepto terminante de la Ley que tales informaciones sean siempre breves ó sumarias, no sería difícil encontrar algunas causas, en las que habiéndose decretado la suspensión del juicio oral, para la práctica de una información de ese género, transcurran meses enteros sin que se hayan firmado siquiera las actas de aquellas primeras sesiones, que debieran quedar terminadas en el mismo acto; dicho lo cual, no hay para qué añadir si la información acordada, cuando Dios quiera que llegue a practicarse, (si es que antes no llega el día del juicio final) se habrá llevado a cabo con la brevedad y la rapidez que la Ley dispone. ¿No le parece a Vd., Maestro amigo, que estas y otras cosas parecidas, por si mismas se alaban?

Para flajelar, con mano fuerte, semejantes infracciones legales, se necesitan, queridísimo Maestro, las condiciones relevantes que a Vd. distinguen. Póngalas al servicio de esta noble causa, y esté seguro de que la recta administración de la justicia habrá de agradecersele.

Quedo, como siempre, de Vd. atento y devotísimo amigo, que le besa las manos,  
EL ALGUACIL CARRASCO.

En Almería, a 5 de Noviembre de 1887 años.

### El proceso de un juez.

La Audiencia de Cádiz ha dictado sentencia en la causa seguida contra el juez que fué del distrito de Santa Cruz de aquella capital, D. Pedro Fernandez de Luz, por el supuesto delito de usurpación de atribuciones al negar la inhibición solicitada por el gobernador de la provincia en la demanda ordinaria presentada por la Compañía Lebon contra el Ayuntamiento de aquella ciudad, que resolvió el juez en favor de la Compañía cuando ocurrieron las ruidosas cuestiones del gas.

En el sexto considerando de la sentencia expone el tribunal los fundamentos del fallo, que es absolutorio.

Dice así:

«Considerando: Que examinando a la luz de estos antecedentes legales los actos judiciales ejecutados por el procesado, des-

pués de requerido legalmente de inhibición en el pleito promovido por la Sociedad Lebon y Compañía, y oídas las explicaciones y confesiones que aquel expuso en el acto del juicio oral, aparecen dichos actos basados esencialmente en el error de entender el juez que las excepciones que establece la ley de Enjuiciamiento civil en materia de tribunales, eran aplicables por analogía a la promovida por la Administración, en cuyo caso, de apareciendo la intención de delinquir, queda simplemente en aquellos actos la interpretación errónea de la legislación, aplicable al particular referido, cuyo error, no envolviendo ignorancia de la ley, ni propósito manifiesto de violarla, no constituye delito, ni pasa de ser un ejemplar más de las dudas y de la diversa jurisprudencia a que se refiere el decreto reformatorio del de 1863, diversidad y dudas, exclusivamente imputables, segun el decreto, al estado de la legislación sobre este punto.»

### Por un gato.

Un curioso pleito civil sometido a la resolución de los tribunales de Málaga, ha de atraer pronto la atención pública, por tratarse de un hecho verdaderamente original.

Todo ello es por un gato.

Antes de terminar el verano último, se hallaban una noche abiertos los balcones de una hermosísima casa situada en lo más céntrico de la ciudad de Málaga.

Desde otro balcon de una casa contigua se pasó un gato de Angola, y ulismando se entró por las habitaciones hasta llegar a una donde se hallaba un perrillo que veloz se precipitó sobre el forastero.

Saltó el gato sobre una mesa, siguió el perro, y acosado el primero por su perseguidor derribó al suelo dos magníficos jarrones y un precioso reloj que se hicieron trizas con el golpe. No arredró al can aquel estrépito; arremetió de nuevo contra el de Angola, que huyendo despavorido é intentando refugiarse entre los objetos que veía sobre las mesas y en los rincones, corria ó saltaba de aquí para allá derribando estatuas, rompiendo juguetes de rica porcelana, fanales y otras preciosidades de las que formaban el suntuoso mobiliario de aquella habitación.

Tanto ruido atrajo al fin a la familia, y tranquilo ya el perro con la presencia de sus amos, dejó libre la huida al amedrentado gato, que salió despavorido por donde mismo había entrado.

El destrozo, corta lo a tiempo, ascendía sin embargo, a más de cuatro mil reales.

La familia reclamó de sus vecinos los daños del gato, la indemnización de aquella pérdida; pero no hubo medio de entenderse, porque desde el primer momento fué desatendida la reclamación.

De aquí el pleito.

EL ALGUACIL VALENZUELA.

### Estadística criminal.

De la estadística criminal que lleva el negociado respectivo en la dirección general de Seguridad y segun resulta de los partes de los gobiernos de provincia, se han cometido en el mes de Septiembre en todas las de España, incluso la capital de

Madrid. Delitos 1.200; faltas, 813. Fueron detenidos como autores de delitos, 1.024; siendo 926 varones y 98 hembras. Como autores de diferentes faltas, fueron denunciados y corregidos por los juzgados municipales y gubernativamente, 1.743, siendo 1.595 hombres y 148 mujeres.

De los reclamados por los tribunales por delitos, han sido detenidos durante el citado mes 127, siendo varones 121 y seis las hembras.

Han burlado la acción de los agentes de seguridad y vigilancia, 420, presuntos autores de diferentes delitos que no han sido capturados.

Las provincias donde aparece más criminalidad son las de Barcelona, Cádiz, Madrid, Sevilla, Málaga, Zaragoza, Valencia y Granada, que arrojan respectivamente una proporción de 1.840, 2.338, 6.467, 1.464, 2.741, 1.553 ó 703 y 1.707 en relación con la capital por cada 10.000 habitantes, correspondientes a delitos y faltas cometidas, y una proporción de 2.613, 4.534, 9.245, 2.202, 2.548, 1.824, 1.005 y 2.142 correspondientes a los detenidos.

Los funcionarios que han prestado los dichos servicios y el número de estos son: el cuerpo de Seguridad, 683; el de vigilancia, 307; el de guardia civil, 1.107; la guardia municipal, 246; los diferentes agentes auxiliares, 340.

Además, prestaron servicios humanitarios en 243 incendios, en 260 accidentes y en cuatro inundaciones. Hubo durante el mismo mes 32 suicidios, siendo las provincias de Madrid y Zaragoza las que más contingente han ofrecido.

### Carta de Madrid.

6 de Noviembre de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Mentira parece que nos encontremos hoy con un asunto político de alguna importancia de que ocuparnos. Me refiero a una fantasma de *El Imparcial*, que desde que tiene de director al jefe de los primaveras, solo piensa en crisis y procura esparcir los rumores en este sentido por todas partes. Llegó a suponer en su número de hoy que de la discusión del Consejo de la corona pueden resaltar motivos bastantes para el planteamiento de una crisis, que se resolvería en el interregno de Pascuas, no reuniéndose en este caso las Cortes hasta el próximo mes de Febrero. La mente política, sin dejar de creer en la posibilidad de incidentes que precisen la resolución de la crisis encuentran extremadamente previsora la actitud del mencionado colega, achacando a la mala impresión esa previsora actitud, con lo que pudiera muy bien resultar que arrimarían el ascua a su sardina, como vulgarmente se dice.

Desde que fué dimitido el general Salamanca del cargo de capitán general de Cuba, a causa de sus declaraciones en el Hotel Europeo de la Granja, muy poco ha dado que hablar dicho personaje en los círculos políticos. Pero ayer se ha registrado una entrevista celebrada por dicho señor con el ministro de Estado y este ha dado margen a los comentarios que serán de suponer, sosteniendo algunos que en dicha conferencia se ha resuelto el conflicto que se temía provocara con sus declaraciones apenas se abrieran las Cortes. *La Correspondencia* ha querido salir al paso de los maliciosos, haciendo constar que dicho personaje se encuentra en la misma situación que hace dos meses y dispuesto a llevar a delante su campaña en pro de la moralidad.

No ha convencido a muchos la oficiosidad del diario noticiero por lo mismo que se sabe que el Sr. Salamanca sale para Valencia y no regresará hasta despues de abiertas las Cortes, y teniendo además en cuenta que debería ocupar un sitio preferente al discutirse el mensaje en el Senado, si bien quedaría siempre el recurso de la interpe-

Entre los cálculos que se hacen acerca del orden de discusión de los proyectos pendientes en las Cámaras merece consignarse el que se refiere a las reformas militares. Lo más razonable que se advierte en esta cuestión y las operaciones mas

otizadas, reconocen que el gobierno empezará por estas en el Congreso y el jurado en la alta cámara, obligado a ello por lo que respecta a las primeras por sus compromisos no viéndose el ministro de Gracia y Justicia en la precisión de proponer el proyecto de reforma del código penal, aunque a ello ha mostrado un verdadero empeño por el afán de que lleve su nombre uno de los códigos, españoles.

Para el martes próximo está anunciada la reunión de la junta directiva del partido democrata-progresista, que será presidida por el marqués de Montemar. Entre los varios asuntos que han de discutirse dícese que figurará en primer término el de la reunión de la asamblea, pues a ella quiere dejarse íntegro el pensamiento de la concordia entre los distintos grupos republicanos.

Y para terminar dire a V. que la liga agraria, que ha tenido nacimiento por iniciativa del señor Bayo, no dará resultado práctico alguno, pues en el concepto general lleva el vicio de partir de un partido político, el conservador, que por muy respetable que sea como cualquier otro aislado, le faltará siempre el apoyo o aquiescencia de los demás como garantía de sus resultados.

Suyo affmo. M. Un banquero en presidio.

Las puertas de la prision celular de Sing-Sing, en Nueva York, acabau de abrirse hace poco más de cuarenta y ocho horas a un hombre rico y potente lo como hay pocos. Mr. Sharp, hombre viejo, presidente de muchas compañías de ferro-carriles y poseedor de mas de cien millones de francos, ha sido preso en un hotel a causa de la condena de cuatro años de trabajos forzados que ha pronunciado contra él el jurado de Nueva-York.

¿Cual era su crimen? Una tentativa de corrupción que tenia por objeto la concesion, para el solo, de una vía férrea de Broadway. El negocio era pingüe y habia distribuido para conseguirle M. Sharp la suma de dos millones y medio de francos.

Los concejales complicados en este repugnante asunto están ya en la cárcel hace meses, en tanto que mister Sharp, gracias a sus riquezas y abogados permanecía libre y ajeno a toda clase de castigos y persecuciones. Entre las complacencias que su dinero le habia captado contábase la del juez encargado de prenderle. Un secreto del Supremo Tribunal de Justicia ha puesto fin al escandalo y hoy viste ya la ropa del presidario el opulento Mr. Sharp.

POLITIQUELLA.

Anoche se presentó El Correo vestido de blanco y con su gorrito en la cabeza del mismo color.

Y empuñando el cucharero dirigiéndose al público, dijo con voz de trueno: «El puchero político, apartada la espuma tiene hoy poca sustancia.»

Lo cual que la noticia ha sorprendido extraordinariamente a todo el mundo.

Porque ayer, lo mismo que todos los días debió haber buen caldo en el puchero político.

Como que se hizo con carne de contribuyente.

Y ya se sabe lo que les sucede a estos señores cuando están en el gobierno Sagasta ó Cánovas.

Se les pone la carne de gallina.

El Correo filósofo.

Pero sin quitarse el traje de cocinero que tan bien le sienta.

Oído:

«Nos explicamos que todos los jóvenes de la Universidad, ó que sin haberla pisado, andan en deseos de ser personajes, se crean con aptitudes para la política; porque si ésta se redujese a ensartar todos los días en los periódicos unas cuantas bagatelas sobre la actitud en que se supone al general A. ó al exministro B., lo que es para esto se necesitan pocas leyes, menos economía política y poco estudio de los sucesos: por que con acudir a cualquiera tertulia de comadres murmuradoras, sale el más topo, en cuatro sesiones, con diez ó doce borlas de doctor.» Es verdad.

Pero si para ser personaje político se necesitan muchas leyes, mucha economía política y mucho estudio de los sucesos, ¿cuántos habría en el fusionismo?

Apostamos a que no podría el Sr. Sagasta formar un ministerio de personajes.

¡Ah! Ni el Sr. Cánovas tampoco.

La administracion cubana, según dicen de la Habana.

«El Sr. Arriete, durante el tiempo que permaneció al frente de la Aduana de esta capital (durante el mes de Septiembre), presentó una recaudacion inverosímil por lo excesiva, y que no ha continuado su sucesor, sin embargo de la buena voluntad que lo anima y de la rectitud con que procede. ¿Por qué? Porque quedaron vacios los almacenes, y porque se llegaron a cobrar las mercancías de algunos barcos que aún no habian hecho el desembarco de su carga.»

No, y se quedaron cortos. Porque podrian haber cobrado los derechos de las mercancías que se estarían embarcando con destino a Cuba en todos los puertos del mundo.

Y habria sido un gran sistema. Sobre todo muy económico para el Estado.

Porque no tendria empleados en las Aduanas de Cuba mas que un mes de cada año.

NOTICIAS CURIOSAS.

La moralidad en Austria-Hungria

Varios casos de muerte repentina que han ocurrido últimamente en diversas localidades de Sirmia, y de las cuales fueron víctimas algunos jóvenes recién casados, han llamado la atención de las autoridades.

Las informaciones abiertas con tal motivo, han producido horribles resultados. Se ha descubierto que las jóvenes casadas envenenaban a sus maridos a fin de llevar después de recoger la herencia, una vida alegre y desahogada.

Sóloamente en la aldea de Biugula han sido de ellas siete viudas jóvenes por sospechas de haber dado tósigos a sus maridos.

La gendarmería se ha apoderado de una vieja conocida en la comarca con el nombre de Baba-Rendusch y acusada de haber tenido complicidad, en los crímenes proporcionando el veneno a aquellos monstruos femeninos.

Se practican averiguaciones en otros pueblos del contorno.

PROVINCIAS.

Compuesta, sin novio y sin documentos se ha quedado en Valencia una señora que sostenia relaciones amorosas con un joven que aseguraba pertenecer al Cuerpo Jurídico militar y concertado el enlace, él se ocupó en reunir los documentos necesarios, en tanto que la madre de la novia había de ir desde Córdoba al padre comerciante de aquella plaza, para que asistiese a la ceremonia.

Todavía dispuesto (el amante aseguraba haber llenado los requisitos indispensables), se acordó fijar el día para el enlace, no abandonando al novio la casa de su futura hasta una hora antes de la fijada para la ceremonia, y despidiéndose entonces, encargando a ella estuviese vestida y dispuesta a su pronto regreso, pues no queria hacer esperar a nadie.

Cumplió la novia las citadas indicaciones, pero alieron las doce del día, y han trascurrido algunos, sin que hasta ahora se sepa el paradero del miserable, que ha desaparecido, llevándose los documentos legalizados de su prometida.

Para aquellos ministeriales que achacaban la frialdad del recibimiento que tuvo S. M. la Reina en Azepeitia, a condiciones especiales de aquellos vecinos, escribe un periódico de San Sebastian el siguiente suelto:

«En los pueblos del interior, el día de San Carlos, fiesta nacional.

Azepeitia se distinguió... naturalmente, para contestar aquello del entusiasmo con que recibieron a la Reina; Los azepeitanos no cesaron de disparar cohetes durante todo el día. Por la tarde, el tamboril marcó la oficialidad de la fiesta.

Un vecino de San Sebastian que anteanoche pernoctó en Régil, fué despertado ayer mañana muy temprano por el alg e estampido de los cohetes. Creyendo que ocurriria alguna novedad grave, se tiró de la cama, se asomó a una ventana, y preguntó por la causa del estrépito. —¿Cómo! ¿Pues no sabe Vd. qué día es hoy? le dijeron, extrañados de la pregunta, algunos jóvenes. ¡Hoy es San Carlos, día del rey!»

La Sala de lo criminal de la Audiencia de Barcelona ha absuelto a Manuel Borrólleras en la causa que se le seguía por un artículo publicado en el semanario La Esquella de la Torrada, y que fué denunciado por supuesto delito de desacato al obispo de aquella diócesis.

Ha oído decir La Dinastia de Barcelona que varias personas que se han provisto de carne de cerdo en la barriada la amada del Ninol, se han visto atacadas de fuertes dolores de vientre y de cólicos, a poco de haberla comido.

El 14 de este mes se verá en la Audiencia de Valencia la causa seguida en el juzgado de Chiva contra José Suay Bernat, por considerársele autor del asesinato de una mujer conocida por la Ua Romaneta, cuyo hecho ocurrió en el pueblo de Taris el mes de Junio último, pidiendo el fiscal para el procesado la pena de muerte.

De Segovia dicen que preocupa mucho a los pueblos de la sierra la abundancia de lobos. Si en otoño se pasean por las laderas hambrientas manadas que devoran reses cabrias y lanares y bajan hasta el pueblo de Orotina, en cuyos corrales dejan terrible estrago, ¿qué será cuando la nieve cubra la sierra y los campos?

Escriben de Irún que continúa la baja iniciada hace tiempo en aquella Aduana. Aunque justificada, en parte, por desviación del tráfico alemán, que ahora va a Lisboa y a la Aduana de Valencia de Alcántara, por hallar más baratos los transportes, no se comprende tan fácilmente el pase de las mercancías francesas, procedentes de Paris y Lyon, en su mayor parte, por la línea de Port-Bou. Deben ser de consideración las expediciones que pasan por dicha Aduana de dos años a esta parte, porque algunas casas han llevado dependientes de Irún, que ganaban sueldos inferiores, escriturándoles y asignándoles sueldos de 18.000, 20.000 y 24.000 reales.

El régimen interior de la cárcel de Málaga es inmejorable, a juzgar por la siguiente denuncia que hace un empleado de la misma a un periódico de la localidad:

«Llevo, —dice el comunicante,— nueve meses desempeñando la barbería, y en todo ese tiempo no he percibido del Sr. Rute una mensualidad que el Ayuntamiento tiene asignada, hasta que el actual señor director me pagó las cincuenta pesetas del mes pasado, por cuya atención le estoy agradecido.

Hay más: no sólo no he cobrado lo que me pertenece por mi trabajo, sino que he tenido que pagar al Sr. Rute 50 reales semanales sin saber la razón de tal impuesto. Constandome también que ha venido figurando en la nómina de gratificaciones un individuo que no ha ejercido tal barbería en esta cárcel y se llama Fernando Prius.

Hago público este hecho a fin de que los tribunales ordenen que se me pague lo que se me debe y se me devuelvan por el Sr. Rute los 2.000 reales que ya suman lo que le he dado sin razones ni justicia.»

Ampliando las noticias que ya adelantamos acerca del resultado de la lotería de Cadiz, podemos decir que sólo ha habido que pagar del premio grande dos décimos, quedando la diferencia 80.000 duros, a favor de la Diputación.

Los números vendidos en Cadiz importan 22.500 pesetas, pero sólo hay que abonar 8.500: economía de 14.000 pesetas.

En Madrid se han vendido 1.100 billetes: en Barcelona y Sevilla poca venta.

Peró pasarán de 4.500 los vendidos en toda España.

El cálculo más prudente es el de que se habrá ganado dos millones y medio, a deducir lo que importan los gastos (sobre 25.000 pesos)

La crisis económica ha dado lugar en Valladolid a que el Monte de Piedad vea agotados sus recursos para atender a los préstamos que solicitan tantas personas necesitadas, habiéndose reunido el Consejo para acordar los medios de conjurar el conflicto.

TELEGRAMAS.

Alemania.

Paris 5.—Los partes de Berlín anuncian que el emperador Guillermo está mejor. El conde Radolinski ha celebrado conferencias con el anciano monarca antes de emprender su viaje a Italia, donde lleva una misión cerca del príncipe heredero.

Berlin 5.—La convalecencia del emperador Guillermo sigue su curso regular.

El anciano monarca recobra gradualmente sus fuerzas, pero todavía necesita muchos cuidados.

Italia.

Roma 5.—Se anuncia la próxima llegada a esta capital de muchos prelados franceses.

Las romerías con motivo de las fiestas del quincuagesimo aniversario de la ordenacion sacerdotal del Papa prometen ser todavía más numerosas de lo que se calculaba.

Roma 5.—La cuestion relativa al tratado de comercio franco-italiano continúa preocupando principalmente la atención de los industriales de este país.

Las negociaciones, a pesar de lo que se ha dicho en contra, no han adelantado un paso. Se asegura que en vista de esto el señor Crispi ha rogado al presidente del Consejo de ministros de Francia que dé una pronta respuesta respecto de algunas proposiciones pendientes.

Los ministeriales pretenden que Italia está animada de los mejores deseos sobre el particular, y que tanto esta nacion como Francia tienen igual interés en llegar a una avenencia.

Suiza.

Paris 5.—Según noticias de Berna, se cree que el gobierno helvético será oficialmente representado en la Exposicion universal de Paris de 1889.

Rusia.

San Petersburgo 5.—Los panslavistas se muestran muy descontentos en vista de la noticia de que el czar irá a Berlín a hacer una visita al emperador Guillermo, y re-

crudecen en la prensa sus ataques contra Alemania.

San Petersburgo 5.—La llegada del czar a Berlín se ha fijado definitivamente para el 16 del actual.

Bruselas 5.—El periódico El Norte, órgano, como es sabido, de la Cancillería rusa, declara que el gobierno de San Petersburgo, aunque decidido a mantener la política expectante respecto de los asuntos de Bulgaria, no quiere sacar las castañas del fuego por cuenta ajena.

Añade que la triple alianza no constituye una garantía de la paz, sino la seguridad de que Rusia se pondrá enfrente de cualquier potencia que comience la guerra.

Estados Unidos.

Nueva-York 5.—El observatorio del Herald, de Nueva-York, anuncia para mañana una nueva tempestad en las costas de Inglaterra y Francia, que tal vez alcanzará a las de España.

GACETA.

DIA 5.

Gracia y Justicia.

Real decreto conmutando por la inmediata la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Don Benito a Francisco Nieto Martínez, en causa por robo y homicidio.

Gobernacion.

Real orden confirmatoria de un acuerdo de la Comision provincial de Leon que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Lillo los primeros dias de Mayo último.

Fomento.

Real orden autorizando al Ayuntamiento de Ondarroa (Vizcaya) para construir las obras de aquel puerto y destinar a ensanche de la villa los terrenos ganados al mar con motivo de las mencionadas obras.

Otra trasladando a la cátedra de patologia especial de la Facultad de medicina de Valencia a D. Francisco Moliner y Nicolás, que desempeña la de fisiología humana en la misma Universidad.

Otra aprobando el presupuesto de las obras de reparacion del edificio ocupado por el Colegio nacional de Sordo-Mudos y Ciegos.

VARIEDADES.

UNA PREGUNTA.

I.

Yo era niño: recuerdo que mi madre llevando hacia su amante corazón mi cabeza infantil, y llena el alma de sagrado fervor,

clavando en mí sus adorables ojos y siempre fijo el pensamiento en Dios. —¿no te asombra, hijo mío, me decía, el poder del Señor?

El ha hecho el mar, los cielos y la tierra, a las estrellas sus fulgores dió, a la luna su luz, al sol, sus rayos, a las flores su olor.

El pinta el horizonte de colores y el mar esmalta al declinar el sol y llena los espacios de armonías y el campo de verdor.

A todo presta paternal cuidado, todo se anima a su divina voz.... Eso solo ¿no prueba, hijo del alma, la bondad del Señor?

II.

¡Pasó el tiempo... soy hombre!... con gran (pena. y el corazón henchido de pesar recuerdo de mi vida aquellos años que ya no volverán.

Recuerdo con el alma entristecida aquellas horas de bendita paz en que mi buena madre me pintaba del Señor la bondad.

¿Porqué, tiempo maldito, inexorable, con rudo empeño, con creciente afán, las dichas inefables de otros días has venido a turbar?

La misera ambicion, la envidia, el odio, esa ley del contraste desigual que a unos dá gozes mientras gimen otros sin abrigo y sin pan;

esta lucha gigante de la vida en que el hombre se agita sin cesar, ¿prueban tambien contesta, madre mía, del Señor la bondad...?

J. SANCHEZ ROBLES.

GACETILLAS.

En telegrama recibido por los señores Spencer y Roda y enviado por los Sres. Fabrice y C. de Nueva-York con fecha 6 del corriente se dice que las llegadas de uva en la última semana han ascendido á 21.000 barriles. Todos se han vendido con cortas diferencias á como se vendieron en la semana anterior. Hay una buena demanda para la uva de buena calidad y el aspecto general del mercado continúa favorable.

Los precios han oscilado entre tres duros y medio y siete duros por barril.

Parece que se halla bastante mejorado D. José Gonzalez Canet de las lesiones que se causó la tarde del domingo al desbocarse los caballos de su carruaje viniendo de Rioja.

Mucho celebraremos el total restablecimiento de tan estimable amigo nuestro.

En otro lugar de este periódico insertamos la lista de la compañía dramática que bajo la dirección del eminente primer actor D. Pedro Delgado, ha de actuar en el Teatro de Noveidades dentro de breves días. También para dar mayor animación á los espectáculos se pondrá todas las noches en escena una zarzuela en un acto, por un cuadro lírico, bajo la dirección del actor cómico Sr. Berros, el cual actuó en dicho teatro cuando se inauguró en el año de 1883.

La corrida de bierros que empezó en nuestro circo aurino á las tres de la tarde de lunes se suspendió de orden de la autoridad por no tener los directores de la fiesta permiso escrito para que esa diversion se verificase.

Café Suizo.—Hemos visto el magnifico piano que los dueños de este Establecimiento han traído para la serie de conciertos que darán principio mañana juéves bajo la dirección del distinguido profesor de violín y piano don Laureano Campra.

Mucho nos alegramos, pues tendremos el gusto de oír en el violín sus magnificas piezas burlescas como El Carnaval de Venecia y otras de su buen repertorio.

La casa de comidas del conocido positor Juan Antonio Ortega (a) Barba Tristes que se hallaba establecida en la calle del Angel se ha trasladado á la del Cid frente de la casa de don Francisco Jortosa donde sus numerosos parroquianos y tambulos hallarán variados manjares al alcance de todas las fortunas y serán servidos en elegantes habitaciones.

Es Barbas Triste muy fino y además se recomienda Porque siempre dió en su tienda Buen aguardiente y buen vino.

Por el Gobierno de Provincia se llama á Antonio Ledesma Rodriguez para que se presente en las oficinas del Gobierno Militar á recoger un documento que le interesa.

El Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas en vista de las frecuentes quejas que se reciben del público por la falta de Tabacos y efectos timbrados en las expendedurias de la empresa arrendataria de Tabacos reitera á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia el deber en que están como autoridades locales, y representantes de la superior económica de la misma, en sus respectivos distritos municipales, de girar con frecuencia visitas á las expendedurias y prevenir á sus encargados tener surtido de toda clase de Tabacos y de efectos timbrados para evitar las quejas de los consumidores en perjuicio de las rentas y del público.

Espera la Administracion, del justificado celo de los Sres. Alcaldes procurar con sus constantes visitas evitar la repetición de tales faltas dando conocimiento á esta Administracion si no cumplen los expendedores con lo que les prevenga para los efectos que haya lugar.

Teatro Noveidades.—Compañía dramática bajo la dirección del eminente actor DON PEDRO DELGADO, con un cuadro cómico-lírico.

Lista de la compañía por orden alfabético. Director, D. Pedro Delgado. Primeros actores, D. Pedro Delgado y Don Francisco Galván.

Primera actriz, D.ª Matilde Ruiz de Galván. Actrices.—Calle (D.ª Amalia), Fernandez (D.ª Araceli), Reyes (D.ª Antonia), Luque (doña Antonia), Ruiz (D.ª Matilde), Ramos (doña Maria), Garcia (D.ª Maria), Ramos (D.ª Rosalia), Malver (D.ª Ramona).

Actores.—Torregel (D. Antonio), Alcalde (D. Antonio), Delgado (D. Pedro), Palacios (don Eduardo), Galván (D. Francisco), Oliva (D. José), Gutierrez (D. José), Sanchez (D. José), Perez (D. José), Cáceres (D. Manuel), Valero (don Santiago).

Apuntadores, D. Rafael Benitez y D. Antonio Gomez.

Cuadro de zarzuela. Primera tiple, D.ª Eloisa Chavarri.—Segunda tiple, D.ª Antonia Gomez.—Tiple característica, D.ª Maria Imperial.—Tenor cómico y director, D. Felix Berros.—Baritono, D. Manuel Corregre.—Bajo cómico, D. Gregorio Velasco.

Representante de la compañía, D. Antonio Calle.

Repertorio de la compañía. Sancho Garcia.—Otello.—Los amantes de Ternel.—El Jugador de manos.—El maestro de hacer comedias.—Traidor, inconfeso y mártir.—O locura ó Santidad.—El Solado de San Marcial.—Vida alegre y muerte triste.—Lo que no puede decirse.—Guzman el bueno.—El Zapatero y el Rey.—El Octavo no mentir.—El Nudo gordiano.—La Pasionaria.—La rosa amarilla.—El noveno Mandamiento.—Dos fanatismos.—De mala raza.—La esposa del vengador.—En el seno de la muerte.—El Jobado.—La Carcajada.—El Trovador.—La máscara de hierro.—La jura en Santa Gadea.—La Vaquera de la Finojosa.—La Campana de la Almudaina.—

Perecito.—El padrón municipal.—I comici tro-nati.—El señor Castañón.—Nicha Pancha.—Toros de punta.—Salón-Eslava.—La salsa de Aniceta.—Torear por lo fino.—Los diablos en el cuerpo.—Las criadas.—Efectos de la Gran Via y otras que se haria difícil enumerar.

Se abre un abono por 20 representaciones y queda abierto en la contaduria de dicho Teatro de 2 á 5 de la tarde.

La primera representacion tendrá lugar del 10 al 15 del corriente, y se anunciará por carteles y programas.

Carreteras.—En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras publicas, se ha señalado el día 29 de Noviembre á la tarde de su tarde para la subasta con el fin de adjudicar los acopios de conservación en el año económico actual para la carretera de tercer orden de Berja á Venta del Olivo, en esta provincia, bajo el tipo de ocho mil ochocientos noventa y una pesetas ochenta céntimos, á que asciende el presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará con arreglo á lo prevenido por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, en este Gobierno de provincia, hallándose de manifiesto en la Sección de Fomento los presupuestos y pliegos de condiciones que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel del sello 11.º, arreglándose exactamente al modelo adjunto.

La cantidad que ha de consignarse previamente para tomar parte en la subasta será el uno por ciento del presupuesto. Este depósito se hará en metálico ó en valores públicos en la Caja general de depósitos ó en cualquiera de sus sucursales en provincias, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En caso de que resultaran dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por citada Instrucción, fijándose la primera mejor por lo menos en cien pesetas y quedando la demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 25 pesetas.

Serán de cuenta del rematante los derechos de inserción en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado por el Gobierno de Almería con fecha 27 de Octubre último y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación en 1887-88 para la carretera de tercer orden de Berja á Venta del Olivo, provincia de Almería, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiendo que será desechada toda proposición que no vaya acompañada de cédula personal ó no exprese la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra.)

(Fecha y firma del proponente.) A un amigo nuestro se le ha perdido una perra color de ceniza algo oscuro atigrada en color canela, orejas grandes, rabo largo, de tres meses; llamada «Coco».

Al que la presente en esta redaccion se le dará el hallazgo.

Subasta.—El 29 del corriente á la una de su tarde tendrá lugar la de acopios de conservación en 1887-88 para la carretera de tercer orden de Berja á Venta del Olivo. Presupuesto, 8.891.80 pesetas. Fianza, el 1 por 100. Se admiten pliegos hasta el 24 de Noviembre.

En breve se publicara por la Dirección de los Registros el nuevo Arancel de registradores, reformado en virtud de la autorización concedida al gobierno en la última legislatura. El arancel está pendiente de informe del fiscal del Tribunal Supremo, cuya Sala de gobierno lo remitirá al ministerio tan pronto como aquel lo termine, que será en muy corto plazo, publicándose inmediatamente.

Habiéndose declarado la necesidad de la ocupación de los terrenos que hay que expropiar en Darrical para las obras del trozo segundo de la carretera de Ugijar á Adra, se ha acordado que en el plazo de 8 días comparezcan los interesados que á continuación se expresan ante el Sr. Alcalde de aquella villa para nombrar los peritos que hayan de representar en las operaciones de fijación y tasación, bajo apercibimiento de que los que no lo verificaren ó elijan perito que no reuna las condiciones legales, se entiende que se conforman con el perito del Estado.

Interesados que se citan.

- Don José Mariano Gallardo. » Juan Ruiz Arance. Herederos de Maria Antonia Fernandez Moya. Don Cristóbal Martinez Mora. » Lorenzo Gallardo Tovar. » Andrés Maturana Rojas. » Francisco Perez Yebra. » José Rovira Martin. D.ª Maria Amparo Gutierrez. Terreno comunal. Don Enrique Suarez Montarrey. » José Escudero Martin. » Cecilio Roda Perez.

El Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, cita, llama y emplaza á Antonio Sanchez Palenzuela, vecino de Huercal, casado, jornalero, de 26 años de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que en el término de diez dias contados desde la insercion de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue sobre robo de una cerda, bajo

apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

El Sr. Ruiz Gomez ha sido autorizado por la Compañía de tabacos para que adquiera directamente, y sin las formalidades de subasta, los tabacos de la isla de Cuba en rama y torcidos de todas clases y marcas que se necesitan para el consumo de la Peninsula.

D. Vicente Sagarra Lascorain, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad Literaria de Valladolid, etcétera. etc. Certifica: que habiendo empleado la Emulsion de Scott de aceite de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, en aquellos casos que reclamaba su uso, especialmente en el lupus y en ciertas dermatosis escrofulosicas, ha quedado altamente satisfecho de sus buenas cualidades, superiores por muchos conceptos á las del aceite de higado de bacalao simple. Lo que tengo el gusto de consignar en obsequio á los señores Scott y Bonne, sus preparadores.

Valladolid 27 diciembre 1885.—Dr. Vicente Sagarra.

Hotel de Tortosa.—Plato del dia.

Bacalao á la vizcaina.

Provincia de Buenos Aires.—Belgrado, Abri 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer á ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atención del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el caso, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre tífus, un sobrino mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confitería del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicacion de varias personas y tambien mias, recurrimos al Tónico Oriental usándolo segun las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campaña, desearia que esto fuera publicado en obsequio á los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir á esa preciosa preparación para recuperar este tesoro de do la beza.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Perrer y Compañía.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

Table with 2 columns: Item, Prtas. Cts. Fielato Central 0:00, Id. del Puerto 108:20, Id. de Granada 20:25, Id. de la Vega 36:63, Id. del Sol 315:81, Id. del Mar 0:75, Total 661:62

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 7.

Table with 2 columns: Entrados, Despachados. Entrados: De Garrucha, laud Pepita. De Cartagena, vapor Duro. De Adra, laud Francisco Asis. De Albuñol, balandra Juanita. Despachados: Para Garrucha, laud Salvador. Para Adra, id, San Antonio. Para Garrucha, id, Pepita. Para Málaga, vapor Duro. Para Huelva, laud San Francisco Asis. Para Barcelona Balandra Juanita. Para Alicante, polacra goleta Resolución.

ANUNCIOS.

Resolver la ecuacion siguiente

100x X = X / (40/4) Resolucion

100x X = X / 0 = 100 Ecuacion imposible.

Con esto queda demostrado que no puede existir en Almería otro Almacén de Efectos Navales, que el decano de los mismos, situado en el Malecón alto marcado con el núm. 1. Ojo con el núm. 1.

Roquefort.

Llegó el rico queso de la acreditada Sociedad de productos reunidos de Roquefort, de Gruyeres, rojos de bola, manteca marca L. E. Brincun, galletas inglesas de Humbley Palmers, salchichon de Vich, de Lyon y el renombrado rhun de las plantaciones de San Francisco, exclusivo en esta casa.

CONFITERIA SEVILLANA. DE SANTIAGO FRIAS IRIOLA. 6.—Príncipe—6.

Lecciones de primera enseñanza á domicilio por D. Cristóbal Lopez Vela.—Darán razon calle del Jardín 6 sea de la Cereria.

Llegó el ATUN EN ESCABECHE que esperaban en la TIENDA VIRGEN DEL MAR PLAZA SANTO DOMINGO frente á la fuente del Angel. 1

SASTRERIA DE EDUARDO GARCIA CALVO.

4, GLORIETA DE SAN PEDRO, PISO PRINCIPAL. Copfeccion esmerada y elegante en toda clase de prendas.

A los mineros y contratistas.—Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir prueba para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

Cepa Macón. Vino esquisito para mesa. VALDEPEÑAS LEGÍTIMO clase especial á 3 reales botella.

Queso de Bola y Salchichon de Vich. Pastas finas para sopa. EL PENSAMIENTO Principe 8 al lado de la Palma Catalana.

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander. Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía calle de Granada.

«La Cruz Blanca» PRECIOS DEL DEPÓSITO REALES. Botella entera Imperial 3:75, Id. media id 1:75, Id. entera Doble Bock 2:75, Id. media id 1:50, Id. entera Mesa 1:75, Id. media id 1.

Los casos enteros se cobran por separado á 2 reales y los medios á 1:50, pero siempre que se devuelvan se abonará lo indicado.

A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos, Pedid la marca Cruz Blanca, Santander.

Barriles de roble con serrín.—Darán razon casa de D. Ricardo Gimenez.

Ha llegado la rica manteca de la acreditada marca de L. Brun de Hamburgo, el rico queso de bola, crema de la crema y crema, el especial queso de plato, salchichon de Vich, la sin rival garbanza de Alfarnatez, lentejas blancas, manteca del Reino fresco, pasas superiores en cajas de 1:4, 1:2 y 1 arroba, conservas alimenticias, bizcochos de Mallorca, chocolates, galletas en latas iluminadas, vinos y licores.

TIENDA DE ULTRAMARINOS DEL MALAGUENO. 2.—Marquesa.—2.

Compañía General de Tabacos de Filipina. La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Rey é hijo.

LA HABANERA. CHOCOL TES DE GINESA LOPEZ É HIJO. 18 y 20 —MARIN.—18 y 20. Almería.

DR. VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLOMIALES. ESPEDICIONES A TODOS PUNTOS. FABRICA DE CAFÉS EMPAQUETADOS SUPERIORES. FABRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

The Underwriting and agency association, limited compuesta solamente de miembros aseguradores del LLOYD INGLES, compañía de seguros marítimos, fluviales y terrestres.

Entre las diferentes clases de seguros que abraza esta Compañía hace tambien el seguro de valores declarados á una prima muy económica para el asegurado.

Para efectuar dicho seguro, basta con que el asegurado presente en esta Sub-dirección, el recibo de certificado por correo. Las operaciones pueden hacerse á toda hora del dia que se presente dicho documento.

Para informes Sres M. Ruiz Reyes é hijo Bilbao 5 y Paseo del Principe 11.

ALMERIA. Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### Licor depurativo

vegetal iodado del médico Quintella, premiado en la Exposición Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Almería, Botica de Santo Domingode D. J. Vivas Perez. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

### BUENOS CONSEJOS.



¿Desea Vd. tornarse un hombre vigoroso y delgado? para conseguirlo basta poner un charado de azúcar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios? Tome Vd. la legítima agua de azúcar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Padece insomnio ó malestar un uso del agua de azúcar? Haga Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y un bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azúcar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerias y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA.»

Por mayor en la farmacia de la señora Viuda de Vivas.

### Siglo en pequeño

calle de las Tiendas frente á la botica de la Sra. Viuda de Vivas.

Gran surtido de calzado de todas clases, los reputados quita callos, el argatas y gorras, todo barato y especialmente en los genarros. Recomendamos á todas las clases de la sociedad no compren nada hasta visitar este Siglo.

Tiendas 9.

## JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

# DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfado sódicas, hiposulfitadas.

Unicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Górnos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, an-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti sifilíticas.—Elaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo, en el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR. AL PUBJO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras agua con marcada mala fè y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian patas suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos, los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 10 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito è hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no unidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó bien sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicio y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLFO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de 1 vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, h granos ó erupciones de la piel en general lavarlas repetidas veces, dejándola secarse íisma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capiteles de Europa y América. Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chavarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid Depósitos en América, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez. D. Vicente Carvajal. V. sa.—D. Julian Allás.

## RUBINAT PROPIEDAD DEL DR. LLORACH.

Única agua purgante de Rubinat

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DE EUROPA Y AMÉRICA Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbacion en las funciones digestivas, á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS Como garantía de legitimidad, pídase siempre la marca y firma del Dr. Llorach. ADMINISTRACION. CORTES, 278, ENTRESUELO, B. RCELONA Depósito en Almería: Droguería de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas.

## NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de Colonial se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre,

marca en propiedad de LA COMPAÑIA COLONIAL



## SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cadiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba; Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor

España

saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

### LÍNEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Saíd, Aden, Colombo y Singapore, servicio á Hoilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 25 del mismo.

Línea del Río de la Plata, Costa Occidental de África y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesanales ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.



En Almería D. J. Gomez Talavera. Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38 Paris.

### AVISO.

Las verdaderas Sangajuelas de Africa y las más baratas que se ha expandido hasta la fecha se vende calle del Emir número 6 ó sea calle del Hospital. 6-8

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.